



EDICTO

Convocatoria para la concesión de becas deportivas en régimen de concurrencia competitiva, año 2016

Dado que al anuncio al BOP de fecha 17 de octubre de 2016 de convocatoria para la concesión de becas deportivas en régimen de concurrencia competitiva, año 2016, se ha detectado un error de transcripción en la fecha de fin de la convocatoria y visto el que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual señala que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, hago constar que:

Donde dice:

6.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes empezará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el 19 de octubre de 2016.

Tiene que decir:

6.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes empezará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el 9 de noviembre de 2016.

Folgueroles, 17 de octubre de 2016

Carles Baronet Aldabó
Alcalde